

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL**

R E S O L U C I O N

Número 10

Serie 2010-2011

Presentada por: Hon. Antonio L. Soto Torres

PARA DEDICARLE LA ACTIVIDAD EL MARATON EL MANGOTIN A DON RAMON (MONCHO) ROMAN, EL CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 2010 EN OCASIÓN DE SU VIGESIMANOVENA EDICION.

Por Cuanto *El día 20 de noviembre de 2010 se llevará a cabo en nuestro Municipio la vigésimanovena carrera el Maratón El Mangotin, actividad que celebra anualmente la entidad Maratón El Mangotin, Inc.*

Por cuanto *Esta Legislatura Municipal entiende que dicho evento debe dedicarse este año a Don Ramón (Moncho) Román, quien actualmente goza de su retiro, y quien nació en el Barrio Río de este Municipio hace ochenta y siete (87) años en la misma casa en la cual aún reside.*

Por Cuanto *Comenzó Don Ramón (Moncho) Román su vida en los deportes a temprana edad como jugador de béisbol, y debido a una lesión física no pudo posteriormente practicar el deporte, razón por la cual se dedicó a dirigir equipos de béisbol que se distinguieron en la categoría de estrellas juveniles, llegando a ser campeones de la sección que estos participaron.*

Por Cuanto *En el año 1951 es nombrado Líder Recreativo de la Administración Municipal teniendo como función el organizar, así como el de llevar deportes y recreación a todos los sectores de este Municipio.*

Por Cuanto *En el año 1952 contrae matrimonio con Doña Miguelina Berrios. Es padre de tres hijas, Maria Milagros, Lilliam y Alicia, todas de apellido Román.*

Por Cuanto *En ese mismo año tomó las riendas del Equipo Clase "A" de Guaynabo cuando Don Pepito Bonano se traslada a la Ciudad de Nueva York, y continua como dirigente de este equipo hasta el año 1961, y haciéndose simultáneamente cargo de la Liga Juvenil Babe Ruth.*

Por Cuanto *En el año 1963 incursiona en el Béisbol Superior Doble "A" como dirigente del Equipo Humacao, luego el de Cidra y Aibonito. En el 1968 Guaynabo obtiene su franquicia teniendo a Don Ramón "Moncho" Román como su primer dirigente.*

Por cuanto En los Torneos Doble "A" este siempre formó parte del equipo Todos Estrellas y en el año 1963, se le incluye en el Equipo Nacional de Puerto Rico donde participa por espacio de quince (15) años como adiestrador, dirigente y escucha, obteniendo nuestra Isla diferentes logros y medallas e inclusive Medalla de Oro en el Torneo Mundial llevado a cabo en el 1976.

Por Cuanto Don Ramón (Moncho) Román es un hijo de Guaynabo haciendo historia en el deporte de su pueblo y de su patria. Ha dedicado su vida y experiencia a las categorías infantiles y juveniles y presidido organizaciones de béisbol afiliadas a otras en los Estados Unidos de América.

Por Cuanto Don Ramón (Moncho) Román, libro viviente de los entrenadores de béisbol en nuestra Isla, preside en la actualidad un grupo de pasados beisbolistas que se están agrupando bajo el nombre de "Old Timers".

POR TANTO ORDENASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2010.

Sección 1ra. Dedicar, como por la presente se dedica, la vigésima novena carrera del Maratón El Mangotín a Don Ramón "Moncho" Román, evento deportivo a llevarse a cabo el día 20 de noviembre de 2010.

Sección 2da. Felicitar, como por la presente se felicita, a Don Ramón (Moncho) Román por su aportación al deporte de béisbol a la cual ha dedicado su vida en beneficio de nuestros conciudadanos y de todos los puertorriqueños.

Sección 3ra. Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación, y copia de la misma se hará entrega en forma de pergamino al Sr. Ramón (Moncho) Román, y a las agencias correspondientes para los fines de rigor.



Presidente



Secretaria



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Municipio Autónomo de Guaynabo

Legislatura Municipal

Antonio Luis Soto Torres
Presidente

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCIÓN CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 10, Serie 2010-2011, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en Sesión ordinaria del día 17 de noviembre de 2010.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Antonio Luis Soto Torres
Juanita Lebrón Román
Lourdes Capestany Figueroa
Carmen Báez Pagan
Esther Rivera Ortiz
Juan Berrios Arce
Luis Carlos Maldonado Padilla

Carlos M. Santos Otero
Andrés Rodríguez Rivera
Sara Nieves Díaz
Miguel Negron Rivera
Aída Márquez Ibáñez
Ramón Ruiz Sánchez

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el día 19 de del mes de noviembre de 2010.


Secretaria Legislatura Municipal